

Objetivo de inversión sostenible

Nombre del producto: ODDO BHF Green Planet

Identificador de entidad jurídica: 549300XKOCFKWWDCFC63

¿ESTE PRODUCTO FINANCIERO TIENE UN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

●● <input checked="" type="checkbox"/> Sí	●● <input type="checkbox"/> No
<p><input checked="" type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 90%</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <p><input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%</p>	<p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un N/A de inversiones sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social <p><input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.</p>



¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

El Subfondo tiene como objetivo invertir en acciones cotizadas de empresas de todo el mundo que se benefician principalmente de la tendencia estructural a favor de la transición ecológica, la megatendencia del "planeta verde", es decir, empresas cuyos modelos de negocio contribuyen de forma significativa y positiva a la lucha contra el cambio climático en 4 subtemas diferentes y no exclusivos, como: energía limpia, eficiencia energética, conservación de los recursos naturales y movilidad sostenible. La inversión en la megatendencia del «planeta verde» se considera un objetivo medioambiental sostenible.

¿QUÉ INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD SE UTILIZAN PARA MEDIR EL LOGRO DEL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE DE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El indicador de sostenibilidad utilizado para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible es la cuota del Subfondo que se considera sostenible basándose en el campo «impacto en términos de sostenibilidad» proporcionado por MSCI ESG Research y el método de cálculo utilizado por la Sociedad Gestora. En este contexto, se consideran sostenibles todas las inversiones cuyos ingresos por impacto en términos de sostenibilidad según MSCI ESG Research sean superiores al 5% y que respeten el enfoque de no causar un perjuicio significativo del Gestor. El equipo ESG del Gestor puede considerar las empresas sin ingresos por impacto en términos de sostenibilidad o con datos incoherentes en función del ajuste de los ingresos de estas empresas a los objetivos de inversión sostenible del Subfondo, siempre que respeten el enfoque de no causar un perjuicio significativo del Gestor.

El Subfondo mide su contribución a su propio objetivo medioambiental tratando de alcanzar en el Subfondo una Cuota verde mayor que la del índice de referencia. «Cuota verde» significa la proporción de ingresos incluida por MSCI ESG Research en la categoría «soluciones con impacto medioambiental».

¿DE QUÉ MANERA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES NO CAUSAN UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO A NINGÚN OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE MEDIOAMBIENTAL O SOCIAL?

Se ha definido el siguiente enfoque para respetar el artículo 2 (17) del Reglamento SFDR:

1. Exclusiones basadas en calificaciones: El Subfondo solo invierte en empresas con una puntuación ESG de MSCI de BB o superior.

2. Exclusiones basadas en sectores y normas:

- El Subfondo aplica el marco común de exclusión según se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en am.oddo-bhf.com. Este marco abarca el carbón, el petróleo y las armas no convencionales en particular.

- Otras exclusiones:

- por lo que respecta a las actividades relacionadas con la energía (energía nuclear, petróleo y gas convencionales, carbón, petróleo y gas no convencionales (esquisto bituminoso, gas de esquisto, arenas bituminosas y arenas alquitranadas)): véase la política de exclusión de la Sociedad gestora.

- En lo que respecta a otras actividades (armas convencionales, tabaco, ocio para adultos, organismos genéticamente modificados, alcohol y juego), las empresas se excluyen si su implicación supera el 5% de sus ingresos.

Este filtro ESG inicial se revisa trimestralmente según los datos de MSCI ESG Research. En caso de que el Subfondo invirtiera en una empresa que se excluyera del universo de inversión, el Subfondo realizará una desinversión total en el plazo de 12 meses desde su exclusión.

3. Consideración relativa a las principales incidencias adversas: La Sociedad Gestora define normas de control (previas a la contratación) para algunas actividades significativamente perjudiciales seleccionadas: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%).

4. Diálogo, implicación y votación: nuestras políticas de diálogo, implicación y votación respaldan el objetivo de evitar un perjuicio significativo identificando los riesgos más importantes y haciendo oír nuestra voz para generar cambios y mejoras.

5. Acontecimientos adversos graves según MSCI: las empresas con inversiones sostenibles según MSCI ESG Research, pero con acontecimientos muy adversos serán excluidas del cómputo de inversiones sostenibles. La puntuación de la herramienta MSCI Controversies Score proporciona una evaluación de los acontecimientos adversos y su gravedad en un rango de puntuación entre cero (muy grave) y 10 (sin incidentes recientes). El universo de inversión del Subfondo se limita a empresas con una puntuación de la herramienta MSCI ESG Controversies Score de 1 o superior para las características sociales y de gobernanza, y de 2 o superior para las características medioambientales.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿CÓMO SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS INDICADORES DE INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

El Reglamento (UE) 2020/852 de taxonomía de la UE define determinadas áreas de preocupación que pueden causar una principal incidencia adversa. La Sociedad gestora aplica normas previas a la contratación relativas a tres principales incidencias adversas: exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14 y tolerancia del 0%), actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7 y tolerancia del 0%) e infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10 y tolerancia del 0%).

Además, las calificaciones ESG de MSCI integran temas medioambientales, sociales y de gobernanza en los que la recopilación de otros datos básicos de principales incidencias adversas para emisores corporativos y soberanos puede respaldar su calificación ESG. Cuando hay datos disponibles, el análisis ESG de las empresas incluye el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (principal incidencia adversa 1), la ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 11), y la diversidad de género de la junta directiva (principal incidencia adversa 13). En el caso de los emisores soberanos, también incluye la intensidad de gases de efecto invernadero per cápita (principal incidencia adversa 15, basada normalmente en el producto interior bruto y no en la población) y los países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (principal incidencia adversa 16).

No obstante, la Sociedad gestora no fija objetivos específicos ni reglas de control definidas sobre otros datos básicos de principales incidencias adversas, salvo los mencionados en el primer párrafo.

Más información sobre las calificaciones ESG de MSCI: <https://www.msci.com/zh/esg-ratings>

¿CÓMO SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES A LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES Y LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS?

La Sociedad gestora se asegura de que las inversiones sostenibles del Subfondo se ajustan a la normativa aplicando su lista de exclusión del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tal y como se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora. Las infracciones verificadas de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos también se traducirán en exclusiones.



¿TIENE EN CUENTA ESTE PRODUCTO FINANCIERO LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD?

Sí, la Sociedad gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad mediante la integración de los criterios ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza) en su proceso de toma de decisiones de inversión, tal y como se establece anteriormente. Este proceso también permite evaluar la capacidad del equipo de gestión para gestionar las incidencias adversas de sus actividades empresariales sobre la sostenibilidad. No se toleran la exposición a armas controvertidas (principal incidencia adversa 14), la exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (principal incidencia adversa 4), las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (principal incidencia adversa 7) ni las infracciones graves de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (principal incidencia adversa 10), y estos emisores se excluyen de la cartera.

No



¿QUÉ ESTRATEGIA DE INVERSIÓN SIGUE ESTE PRODUCTO FINANCIERO?

El Subfondo tiene como objetivo invertir en acciones cotizadas de empresas de todo el mundo que se benefician principalmente de la tendencia estructural a favor de la transición ecológica, la megatendencia del "planeta verde", es decir, empresas cuyos modelos de negocio contribuyen de forma significativa y positiva a la lucha contra el cambio climático en 4 subtemas diferentes y no exclusivos, como: energía limpia, eficiencia energética, conservación de los recursos naturales y movilidad sostenible. La inversión en la megatendencia del «planeta verde» se considera un objetivo medioambiental sostenible.

En paralelo, se lleva a cabo un análisis extrafinanciero con el fin de privilegiar aquellas empresas cuyas características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) contribuyen de la mejor forma posible a limitar los riesgos de ejecución operativa y alentar prácticas sostenibles. El universo de inversión inicial se basa en el índice MSCI ACWI NR** y en empresas mundiales con una capitalización bursátil superior a 500 millones de USD, sobre las que se aplica un filtrado ESG (medioambiental, social y de gobernanza).

Este filtro ESG se traducirá en una exclusión de al menos el 20% de las empresas del universo de inversión inicial.

Como parte del proceso de inversión, la Sociedad gestora dispone de total discreción respecto de la composición de la cartera del Subfondo y puede desviarse del universo de inversión. Sin embargo, para ser consideradas sostenibles, las inversiones deben tener unos ingresos por impacto en términos de sostenibilidad según MSCI ESG Research superiores al 5% y deben respetar el enfoque de no causar un perjuicio significativo del Gestor. El equipo ESG del Gestor puede considerar las empresas sin ingresos por impacto en términos de sostenibilidad o con datos incoherentes en función del ajuste de los ingresos de estas empresas a los objetivos de inversión sostenible del Subfondo, siempre que respeten el enfoque de no causar un perjuicio significativo del Gestor. El índice de referencia es un índice de mercado general que no considera necesariamente en su composición o en su metodología de cálculo las características ESG que promociona el Subfondo. Para obtener una descripción del método empleado para el cálculo del índice de referencia, visite <https://www.msci.com/>.

Este filtro ESG, que consiste en un enfoque «best-in-class» (el mejor de su categoría), se basa en los datos de MSCI ESG Research utilizando la siguiente metodología:

(1) La puntuación ESG de MSCI proporciona una evaluación de la exposición de las empresas a los riesgos y las oportunidades relacionados con los factores ESG, con lo que se obtiene una escala de calificación de CCC (peor puntuación) a AAA (mejor puntuación). El universo de inversión del Subfondo se limita a empresas con una puntuación ESG de MSCI de BB o superior.

Como parte de este proceso de calificación ESG, se analizan en concreto los siguientes criterios:

Medioambiente: gestión del riesgo climático, consumo de energía y de agua, gestión de residuos, certificaciones medioambientales, productos y servicios de valor añadido medioambiental, etc.

Criterios sociales: capital humano (gestión de recursos humanos, diversidad de los equipos directivos, formación del personal, salud y seguridad, etc.), gestión de proveedores, innovación, etc.

Gobernanza: gobernanza corporativa (protección de los intereses de los accionistas minoritarios, composición de los órganos rectores, política de remuneración), responsabilidad fiscal, exposición a los riesgos de corrupción, etc.

(2) La puntuación de la herramienta MSCI Controversies Score proporciona una evaluación de los acontecimientos adversos y su gravedad en un rango de puntuación entre cero (muy grave) y 10 (sin incidentes recientes). El universo de inversión del Subfondo se limita a empresas con una puntuación de la herramienta MSCI ESG Controversies Score de 1 o superior para las características sociales y de gobernanza, y de 2 o superior para las características medioambientales.

(3) La herramienta de análisis MSCI Business Involvement proporciona un análisis de la exposición de las empresas a las siguientes actividades: alcohol, juegos de azar, tabaco, energía nuclear, energías fósiles, armas no convencionales (armas químicas, minas antipersonales y bombas de racimo, armas láser cegadoras, armas incendiarias y fragmentos no localizables, armas nucleares fabricadas por empresas constituidas en un país que no forma parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares [TNP]), armas nucleares,

armas convencionales, armas civiles, entretenimiento para adultos y organismos modificados genéticamente (OMG).

Basándose en este filtrado, la Sociedad gestora excluye empresas del universo de inversión de acuerdo con las siguientes normas:

- por lo que respecta a las actividades relacionadas con la energía (energía nuclear, petróleo y gas convencionales, carbón, petróleo y gas no convencionales (esquisto bituminoso, gas de esquisto, arenas bituminosas y arenas alquitranadas)): véase la política de exclusión de la Sociedad gestora. Los detalles de la Política de exclusión de la Sociedad gestora y el Código europeo de transparencia ISR, que contienen más información sobre la integración de los factores ESG y los umbrales de exclusión, pueden consultarse en el sitio web am.oddo-bhf.com.

- por lo que respecta a otras actividades, las empresas quedan excluidas si su participación es superior al 5% de sus ingresos. Este filtro ESG inicial se revisa trimestralmente según los datos de MSCI ESG Research. En caso de que el Subfondo invirtiera en una empresa que se excluyera del universo de inversión, el Subfondo realizará una desinversión total en el plazo de 12 meses desde su exclusión.

El equipo ESG sigue de cerca los acontecimientos adversos relacionados con los valores mantenidos en la cartera.

Como mínimo el 90% de los emisores de la cartera, después de tener en cuenta la ponderación de cada título, contarán con una calificación ESG obtenida con el apoyo de un proveedor de análisis ESG externo. También se tienen en cuenta los fondos objetivo con una calificación ESG a nivel del fondo.

El Subfondo se gestiona activamente y se compara con un índice de referencia, el MSCI ACWI NR USD (el «Índice de referencia»), en un intento de superarlo y a efectos de cálculo de la comisión de rentabilidad, si la hubiera. Este Índice de referencia comprende empresas de cualquier capitalización de 23 mercados desarrollados y 26 países con mercados emergentes. El Subfondo tiene como objetivo superar su Índice de referencia en lugar de reproducirlo con precisión y podría desviarse considerablemente de él tanto en términos positivos como negativos. Como parte del proceso de inversión, la Sociedad gestora dispone de total discreción respecto de la composición de la cartera del Subfondo.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS VINCULANTES DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN UTILIZADOS A FIN DE SELECCIONAR LAS INVERSIONES PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

En paralelo, se lleva a cabo un análisis extrafinanciero con el fin de privilegiar aquellas empresas cuyas características ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) contribuyen de la mejor forma posible a limitar los riesgos de ejecución operativa y alentar prácticas sostenibles. Basándose en este filtrado, la Sociedad gestora excluye empresas del universo de inversión de acuerdo con las siguientes normas:

Exclusiones basadas en sectores y normas:

- El Subfondo aplica el marco común de exclusión según se detalla en la política de exclusión de la Sociedad gestora, disponible en am.oddo-bhf.com. Este marco abarca el carbón, el petróleo y las armas no convencionales en particular.

- Otras exclusiones:

- por lo que respecta a las actividades relacionadas con la energía (energía nuclear, petróleo y gas convencionales, carbón, petróleo y gas no convencionales (esquisto bituminoso, gas de esquisto, arenas bituminosas y arenas alquitranadas)): véase la política de exclusión de la Sociedad gestora.

- En lo que respecta a otras actividades (armas convencionales, tabaco, ocio para adultos, organismos genéticamente modificados, alcohol y juego), las empresas se excluyen si su implicación supera el 5% de sus ingresos.

La Sociedad gestora también tiene en cuenta unas garantías de sostenibilidad a través de su propia política de exclusión, que excluye sectores específicos por la materialidad de sus riesgos de sostenibilidad, y por medio de la exclusión de las empresas que vulneran los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. La Sociedad gestora ha firmado los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas y de la organización

CDP (anteriormente, Carbon Disclosure Project). La Sociedad gestora tiene en cuenta las posibles repercusiones de los riesgos de sostenibilidad en la rentabilidad del producto y el riesgo de principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) de cada inversión. Por último, la Sociedad gestora ejerce los derechos de voto conferidos por las acciones que mantiene el Subfondo.

¿CUÁL ES LA POLÍTICA PARA EVALUAR LAS PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE SE INVIERTE?

La Política global de inversión sostenible de ODDO BHF detalla nuestra definición y nuestra evaluación de la buena gobernanza y exige que las prácticas de buena gobernanza se basen en la calidad del equipo de gestión, en la estrategia de desarrollo sostenible, en los derechos de los accionistas minoritarios, en los procesos y el historial anticorrupción, y en otros criterios. Un buen indicador del grado de ajuste de las estrategias de las empresas a los aspectos sostenibles es su posicionamiento respecto al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Al comprometerse con los diez principios sobre derechos humanos, trabajo, medioambiente y lucha contra la corrupción, la empresa envía una señal positiva de fuertes ambiciones hacia un ecosistema financiero orientado al largo plazo. La gestión del Fondo también verifica si las empresas han aplicado una política de sostenibilidad o han definido objetivos al respecto. En caso afirmativo, se analiza además qué medios se han implantado para alcanzarlos, dónde recae la responsabilidad y si la remuneración de los altos directivos está en consonancia.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



¿CUÁL ES LA ASIGNACIÓN DE ACTIVOS Y LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES?

El Subfondo tiene como objetivo invertir en acciones cotizadas de empresas de todo el mundo que se benefician principalmente de la tendencia estructural a favor de la transición ecológica, la megatendencia del "planeta verde", es decir, empresas cuyos modelos de negocio contribuyen de forma significativa y positiva a la lucha contra el cambio climático en 4 subtemas diferentes y no exclusivos, como: energía limpia, eficiencia energética, conservación de los recursos naturales y movilidad sostenible.

Como mínimo el 90% del valor liquidativo del Subfondo se invierte en inversiones sostenibles.

El Subfondo también podrá mantener hasta un 10% en inversiones "no sostenibles", según se definen a continuación, lo que incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

Habrán un mínimo un 90% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y el Subfondo podrá mantener inversiones sociales, sin un porcentaje mínimo.

El Subfondo invierte el 0,5% de su patrimonio neto –ponderado por la proporción de ingresos que se ajustan a la taxonomía para cada emisor– en actividades que se ajustan a la taxonomía.

Se invierte como mínimo un 89,5% del patrimonio neto en otras inversiones.

Al menos el 90% de los emisores de la cartera, después de tener en cuenta la ponderación de cada título, contarán con una calificación ESG. También se tienen en cuenta los fondos objetivo con una calificación ESG a nivel del fondo.

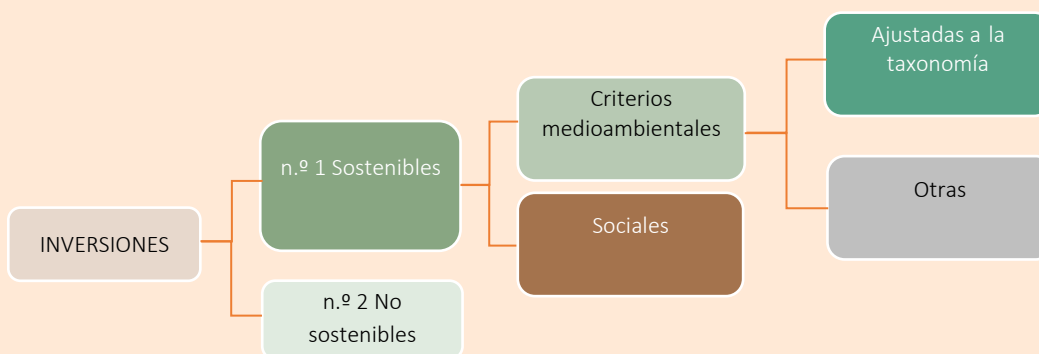
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



n.º 1 Sostenibles incluye las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse inversiones sostenibles..

¿DE QUÉ MANERA LOGRA EL USO DE DERIVADOS EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

No se emplean derivados activamente para mejorar la alineación con las características ESG o reducir el riesgo ESG. Como parte de la estrategia de inversión, el Subfondo podrá contratar derivados con fines de inversión o cobertura. Los derivados utilizados con fines de inversión tienen como activo subyacente una inversión sostenible y, por tanto, contribuyen a la consecución del objetivo medioambiental.



¿EN QUÉ MEDIDA, COMO MÍNIMO, SE AJUSTAN LAS INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL A LA TAXONOMÍA DE LA UE¹?

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

¿INVIERTE EL PRODUCTO FINANCIERO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL O LA ENERGÍA NUCLEAR QUE CUMPLAN LA TAXONOMÍA DE LA UE?

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

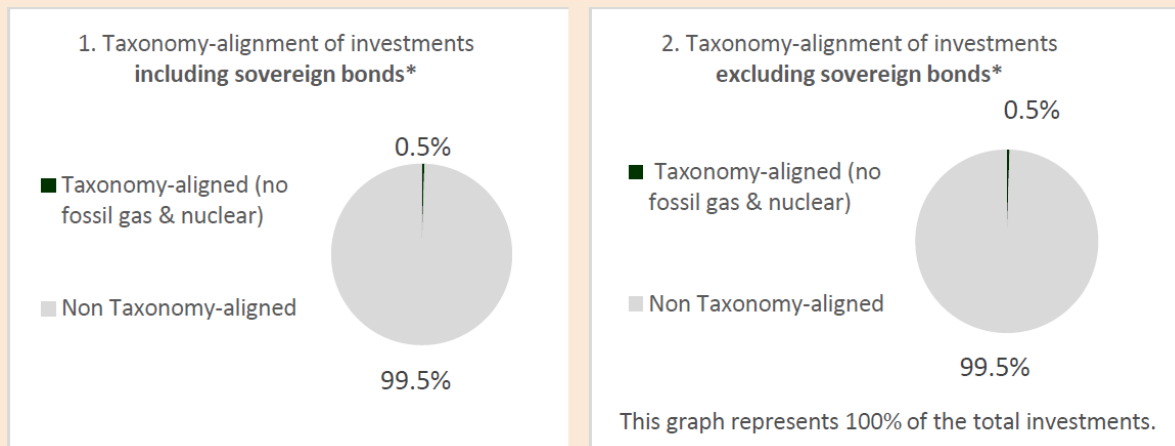
El gestor del fondo analiza las posiciones de la cartera sobre la base de criterios ESG. El fondo no excluye las inversiones en gas fósil. No está previsto que el Subfondo destine una proporción mínima de sus inversiones a actividades relacionadas con el gas fósil que ajusten a la taxonomía.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Puesto que no existe una metodología adecuada para determinar el grado de ajuste a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra el grado de ajuste taxonómico en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el grado de ajuste taxonómico solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Gráfico 2, a 26 de septiembre de 2023. El ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos representa el 100% de las inversiones totales. Este porcentaje puede fluctuar al alza o a la baja.

¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES EN ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN Y FACILITADORAS?

El porcentaje mínimo es del 0%.



¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO MEDIOAMBIENTAL QUE NO SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA DE LA UE?

Hay un mínimo del 89,5% de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN MÍNIMA DE INVERSIONES SOSTENIBLES CON UN OBJETIVO SOCIAL?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 0%, pero el fondo puede mantener inversiones con un objetivo social.



¿QUÉ INVERSIONES SE INCLUYEN EN EL «N.º 2 NO SOSTENIBLES» Y CUÁL ES SU PROPÓSITO? ¿EXISTEN GARANTÍAS MEDIOAMBIENTALES O SOCIALES MÍNIMAS?

Las inversiones incluidas en «n.º 2 Otras» son derivados y otros activos auxiliares, como instrumentos del mercado monetario que no aplican ningún tipo de garantías medioambientales o sociales mínimas. Estos activos se consideran neutrales para el objetivo de inversión sostenible del Subfondo. Los derivados utilizados con fines de inversión tienen como activo subyacente una inversión sostenible y, por tanto, contribuyen a la consecución del objetivo medioambiental.



¿SE HA DESIGNADO UN ÍNDICE DE REFERENCIA ESPECÍFICO PARA CUMPLIR EL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

No se ha designado ningún índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

¿CÓMO TIENE EN CUENTA EL ÍNDICE DE REFERENCIA LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD DE FORMA QUE ESTÉ AJUSTADO CONTINUAMENTE AL OBJETIVO DE INVERSIÓN SOSTENIBLE?

No aplicable.

¿CÓMO SE GARANTIZA EL AJUSTE DE LA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN CON LA METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE MANERA CONTINUA?

No aplicable.

¿CÓMO DIFIERE EL ÍNDICE DESIGNADO DE UN ÍNDICE GENERAL DE MERCADO PERTINENTE?

No aplicable.



¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR EN LÍNEA MÁS INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PRODUCTO?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web: am.oddo-bhf.com